



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0319-CU-2026 Piura, 27 de mayo del 2026

VISTO:

El Expediente N° 000477-1002-25-2, que contiene el Oficio N° 001-UNP-FAU-UPG/2025 del 13.Jun.2025 presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, mediante el cual solicita la aprobación del Proyecto de Creación del Programa de Posgrado denominado "Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos". Asimismo, entre otros, el Oficio N° 072-UNP-FAU/2025 del 25.Jun.2025, el Oficio N° 260-2025-SEC.ACAD-EPG-UNP del 15.Set.2025, el Oficio N° 1146-VR.ACAD.-UNP-2026 del 20.May.2026, el Informe N° 1051-2026-OPYPTO-UNP del 25.May.2026, el Informe N° 668-2026-OCAJ-UNP del 26.May.2026, el Oficio N° 2455-R-UNP-2026 del 27.May.2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, que prescribe: *"(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";*

Que, mediante Ley N° 13531 del 03.Mar.1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13.Oct.2014 (Ley N° 30220 - Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, prescribe: *"(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)";* asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo y 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar el destino de sus recursos propios directamente recaudados, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que, mediante Oficio N° 001-UNP-FAU-UPG/2025 del 13.Jun.2025, el Dr. Arq. Edgar J. Vargas Martínez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, remitió el Proyecto de Creación del Programa Académico de Posgrado denominado "Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos" al Decano de dicha facultad para su respectiva aprobación;

Que, en atención a dicha solicitud, mediante Oficio N° 072-UNP-FAU/2025 del 25.Jun.2025, el Dr. Arq. A. David Choquehuanca Panta, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, elevó la citada propuesta a la Escuela de Posgrado de la UNP, informando que en la Sesión Extraordinaria N° 04 del Consejo de Facultad se adoptó el siguiente acuerdo:

1. "PROPONER LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO: DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS, SEGÚN PROYECTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
2. ELEVAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO: DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PARA SU APROBACIÓN Y CONTINUIDAD DE TRÁMITE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNP, ARTÍCULO 61, NUMERAL 61.5";

Que, posteriormente y luego de subsanadas las observaciones formuladas por la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante Oficio N° 004-UNP-FAU-UPG/2025 del 27.Ago.2025, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remite el expediente al Director de la Escuela de Posgrado, quien a través del Proveído N° 134-2025-D.EPG-UNP de la misma fecha, deriva los actuados al Secretario Académico de la Escuela para el trámite de Ley;

Que, continuando con el flujo del trámite, mediante Oficio N° 260-2025-SEC.ACAD-EPG-UNP del 15.Set.2025, el Dr. Robert Barrionuevo García, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado traslado el Acuerdo del Consejo de Escuela del 12.Set.2025, mediante el cual se resolvió:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0319-CU-2026 Piura, 27 de mayo del 2026

1. "APROBAR EL PROYECTO CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN "ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS", PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".
2. "SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RATIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO";

Solicitando formalmente su ratificación ante el Consejo Universitario, lo cual fue canalizado al Vicerrectorado Académico mediante el Oficio N° 1396-2025-D.EPG-UNP del 17.Set.2025, suscrito por el Dr. Juan Rivas Valverde, Director de la Escuela de Posgrado;

Que, seguidamente, mediante el Oficio N° 1825-VR.ACAD.-UNP-2025 del 19.Set.2025, el Dr. Ing. Wilson G. Sancarranco Córdova, Vicerrector Académico, remitió el expediente al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión del informe técnico respectivo. Dicho despacho formuló observaciones a la propuesta mediante el Informe N° 1069-2025-UNP-J-OPYPTO, las cuales fueron trasladadas a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por la Oficina Central de Asesoría Jurídica a través del Oficio N° 2505-2025-OCAJ-UNP;

Que, en respuesta a ello, mediante el Oficio N° 167-UNP-FAU/2025, el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo remitió a la Oficina Central de Asesoría Jurídica la subsanación de las observaciones formuladas, permitiendo que este órgano de asesoramiento, mediante el Oficio N° 3146-2025-OCAJ-UNP, remitiera la propuesta modificada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la continuidad de su evaluación técnica;

Que, prosiguiendo con el trámite administrativo, a través del Informe N° 053-2026-OPYPTO-UNP, suscrito por la Lic. Nury O. Alzamora Castillo en su condición de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, se recomendó completar información indispensable para viabilizar la aprobación, requerimiento que fue atendido por la Facultad mediante la dación del Oficio N° 036-UNP-FAU/2026;

Que, de forma complementaria, mediante el Oficio N° 051-2026-OGC-UNP, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicitó al Decano de la FAU la remisión de documentación institucional, requerimiento que fue cumplido formalmente a través del Oficio N° 039-UNP-FAU/2026, mediante el cual se acredita la presentación de los requisitos solicitados por la OGC;

Que, mediante el Oficio N° 212-J-OPYPTO-UNP, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, al constatar la conformidad de los requisitos, derivó el expediente técnico para la revisión y dictamen de la Comisión Académica. Dicha instancia, tras realizar la evaluación pertinente, derivó los actuados al Vicerrectorado Académico, formalizándose la aprobación del proyecto de creación mediante el Oficio N° 1146-VR.ACAD.-UNP-2026 del 20.May.2026, en el cual se informa que en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Académica del 20.May.2026, visto lo actuado en el Proyecto de Creación del Programa de Doctorado en "Arquitectura y Estudios Urbanos" perteneciente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se acordó:

"APROBAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA: DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS";

Que, con respecto a las atribuciones de dicha instancia, el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura establece que la Comisión Académica es de naturaleza permanente y tiene, entre sus funciones, la de planificar y organizar, bajo la dirección del Vicerrector Académico, las actividades académicas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, por otro lado, es necesario precisar que mediante la **Resolución de Superintendencia N° 008-2025-SUNEDU**, se aprobó la modificación de la "Directiva para el registro de la modificación de la oferta académica de universidades y escuelas de posgrado", la cual regula los procedimientos y exigencias para la alteración de la oferta educativa en las instituciones de educación superior licenciadas;

Que, al respecto, el Punto 5 de la citada Directiva define los supuestos de modificación de la oferta académica, señalando en su literal a) lo siguiente: "**Creación de programa:** implementación de un nuevo programa de estudio, ya sea de nivel pregrado o posgrado, y/o de una nueva mención, en un



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0319-CU-2026
Piura, 27 de mayo del 2026

local autorizado o en un nuevo local de tipo de servicio educativo conducente a grado académico. Este supuesto incluye también la creación de programas de segunda especialidad profesional.”;

Que, asimismo, el Punto 7 literal 1) de las Disposiciones Generales de la referida Directiva establece como requisitos indispensables los siguientes:

- a) *“La modificación de la oferta académica debe ser aprobada o ratificada por la autoridad universitaria competente.*
- b) *El expediente de aprobación de la modificación de la oferta académica debe contener:*
 - b.1) *Detalle de la modificación de oferta académica, exponiendo el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en la nueva oferta académica.*
 - b.2) *Diseño curricular y/o plan de estudios, cuando corresponda.”;*

Que, de igual manera, el literal 2) del Punto en mención detalla la documentación obligatoria que la Universidad debe presentar ante la SUNEDU para dicho registro, la cual incluye:

- i. *“Anexo N° 1. Solicitud de registro de la modificación de la oferta académica. Cada solicitud incluirá un programa.*
- ii. *Resumen ejecutivo de la modificación de la oferta académica, que contenga la justificación de la modificación y el detalle de los principales elementos de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.*
- iii. *Resolución de la autoridad competente que aprueba y/o ratifica la modificación de la oferta académica.*
- iv. *Plan de estudios y su documento de aprobación.*
- v. *Formato de registro, según el escenario que corresponda: Formato 1: Creación de programa y/o mención, Formato 2: Cambio de locación, Formato 3: Creación y/o cambio de modalidad o Formato 4: Cambio de denominación y/o mención.*
- vi. *Formatos de declaración de recursos físicos y tecnológicos: Formato 5: Relación de laboratorios y/o talleres vinculados a los cursos del programa de estudios, Formato 6: Relación de Equipamiento de laboratorios y talleres, Formato 7: Relación de recursos no presenciales.”*

Que, en el ámbito institucional, el Artículo 61° numeral 61.5, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura establece como atribución y obligación del Consejo de Escuela de Posgrado: **“Aprobar los programas académicos de maestrías y doctorados que se dicten en el interior y exterior de la región Piura, a propuesta de las Unidades de Posgrado con acuerdo del Consejo de Facultad, y tramitar su ratificación a Consejo Universitario, mediante el Vicerrectorado Académico”;** garantizando con ello la rigurosidad, legalidad y correcto flujo del procedimiento administrativo que sustenta la creación de la nueva oferta educativa de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en esa misma línea, el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura establece de manera específica los procedimientos, requisitos, estándares de calidad y condiciones académicas indispensables para la creación, aprobación formal y posterior funcionamiento de los programas académicos de maestría y doctorado;

Que, finalmente, con el propósito de emitir el acto resolutivo definitivo debidamente sustentado en la normativa vigente, mediante Informe N° 1051-2026-OPYPTO-UNP del 25.May.2026, la Lic. Nury O. Alzamora Castillo, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, emitió el informe técnico correspondiente señalando lo siguiente: *“(…) 3. Análisis De la revisión del expediente remitido, se advierte que el Proyecto de Creación del Programa de Posgrado: Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, ha seguido el trámite académico y administrativo correspondiente dentro de la Universidad Nacional de Piura. Asimismo, se verifica que la propuesta fue presentada inicialmente por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, elevada por el Decanato a la Escuela de Posgrado, revisada por las instancias académicas pertinentes y aprobada por el Consejo de Escuela de Posgrado, solicitándose su posterior ratificación por el Consejo Universitario. Cabe precisar que este despacho formuló observaciones mediante el Informe N° 1069-2025-UNP-JOPYPTO; sin embargo, dichas observaciones fueron posteriormente subsanadas por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, conforme se desprende del Oficio N° 167-UNP-FAU/2025 y de la nueva remisión efectuada por la Oficina Central de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 3146-2025-OCAJ- UNP. En ese sentido, se considera que el Programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos cuenta con sustento académico, administrativo e institucional para su aprobación, toda vez que responde a la necesidad de fortalecer la formación especializada, la investigación avanzada y la producción de conocimiento en el campo de la arquitectura, los estudios urbanos, la planificación territorial y el desarrollo sostenible de las ciudades.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0319-CU-2026 Piura, 27 de mayo del 2026

Asimismo, la creación de este programa resulta pertinente para la Universidad Nacional de Piura, en tanto contribuye al fortalecimiento de su oferta académica de posgrado, promueve la investigación científica y especializada, y permite atender las demandas académicas y profesionales vinculadas al desarrollo urbano, arquitectónico y territorial de la región y del país. Por tanto, habiéndose subsanado las observaciones formuladas y encontrándose la propuesta alineada con los fines institucionales de la Universidad Nacional de Piura, corresponde emitir opinión favorable para la aprobación del Programa de Posgrado: Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos. 4. Conclusión: Por lo expuesto, esta Oficina considera procedente emitir opinión favorable para la aprobación del Programa de Posgrado: Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, perteneciente a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, al haberse verificado que la propuesta cuenta con sustento académico, administrativo e institucional, y que las observaciones formuladas previamente han sido subsanadas. Se recomienda elevar el presente informe a la instancia correspondiente, a fin de que el Programa de Posgrado: Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos sea aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario.”;

Que, atendiendo a los fundamentos técnicos precedentes, mediante el Informe N° 668-2026-OCAJ-UNP del 26.May.2026, la Abog. Evelyn M. Adrianzen Palacios, Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, formuló la siguiente recomendación: “(...) 2.4. Que, teniendo en consideración los dispositivos legales antes expuestos, queda claro que la Comisión Académica ha actuado en el marco de sus funciones, por ello ha acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 20.May.2026, “Aprobar el Proyecto de creación del Programa de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura: Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos”; ante ello, y en virtud a lo establecido en la “Directiva para el registro de la modificación de la oferta académica de universidades y escuelas de posgrado”, donde se establece que la creación de un programa de estudio, ya sea de nivel pregrado o posgrado, es uno de los supuestos de modificación de la oferta académica; asimismo, en virtud a la opinión emitida por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto junto a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización, quienes mediante Informe N° 1051-2026-OPYPTO-UNP, informan que “esta Oficina considera procedente emitir opinión favorable para la aprobación del Programa de Posgrado: Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, perteneciente a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, al haberse verificado que la propuesta cuenta o con sustento académico, administrativo e institucional, y que las observaciones formuladas previamente han sido subsanadas”; este despacho opina por la procedencia de lo solicitado, debiéndose remitir el presente expediente a sesión de Consejo Universitario, para que éste actúe conforme a sus atribuciones conferidas por Ley. 2.5. Posterior a ello, se recomienda cumplir con lo regulado en el Artículo 7 de la “Directiva para el registro de la modificación de la oferta académica de universidades y escuelas de posgrado”. RECOMENDACIÓN: a) Se declare PROCEDENTE la aprobación del Programa de Posgrado: Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, perteneciente a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNP, ello en virtud a la opinión favorable emitida mediante Informe N° 1051-2026-OPYPTO-UNP, por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización, asimismo, por los demás argumentos expuestos en el presente informe. b) Se REMITA a Sesión de Consejo Universitario, para que éste actúe conforme a sus atribuciones conferidas por Ley. c) Posterior a ello, se recomienda cumplir con lo regulado en el Artículo 7 de la “Directiva para el registro de la modificación de la oferta académica de universidades y escuelas de posgrado”, aprobada mediante Resolución De Superintendencia N° 008-2025-SUNEDU.”;

Que, con Oficio N° 2455-R-UNP-2026 del 27.May.2026, el Titular del Pliego de la Universidad Nacional de Piura, hace llegar a la Secretaría General el presente expediente y dispone se agende en Sesión de Consejo Universitario para su evaluación;

Que, el Artículo 174° numeral 174.7 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe dentro de las atribuciones del Consejo Universitario, la siguiente: “**Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión o reorganización de unidades académicas, institutos de investigación, unidades de extensión universitaria, órganos administrativos, de producción de bienes y de prestación de servicios.**” Y 174.8 “**Concordar y ratificar los Planes de Estudios o trabajo propuestos por las Facultades, Institutos, Escuelas y demás unidades académicas y de extensión universitaria.**”;

Que, estando a lo expuesto y considerando que la propuesta del proyecto de creación cuenta con el dictamen legal favorable de la Oficina Central de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 668-2026-OCAJ-UNP, el informe técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 1051-2026-OPYPTO-UNP, así como con la conformidad de la Comisión Académica del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0319-CU-2026
Piura, 27 de mayo del 2026

Vicerrectorado Académico comunicada con Oficio N° 1146-VR.ACAD.-UNP-2026. En Sesión Ordinaria N° 04 del 27.May.2026, el Consejo Universitario en ejercicio de las atribuciones conferidas, acordó aprobar el Proyecto de Creación del Programa Académico de Posgrado denominado "DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS", perteneciente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura;

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS;

Que, el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe: "*El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma (...).*" Señalando dentro de sus funciones, "*inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.*";

Que, estando a lo acordado por Consejo Universitario en **Sesión Ordinaria N° 04 del 27.May.2026** y a lo dispuesto por el señor Rector (e), en uso de sus atribuciones legales conferidas, con visto del Vicerrectorado Académico, la Unidad de Planeamiento y Modernización, la Oficina Central de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la **CREACIÓN** del **PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO** denominado "**DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS**", perteneciente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, en atención a los fundamentos técnicos, académicos y legales expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, se proceda con la tramitación del registro de la modificación de la oferta académica ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), conforme a las formalidades y requisitos estipulados en la Resolución de Superintendencia N° 008-2025-SUNEDU.

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR, a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Piura, la presente Resolución, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones conferidas.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución a todas las unidades de organización académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Piura, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y su anexo, a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el "Portal Institucional" (www.unp.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Anexo: "PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO: "DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS""

c.c.: RECTOR, VR. ACAD, EPG, DGA, URH, OPYPTO, UPyM, OCAJ, FAU, ARCHIVO
10 copias/VAGV/kvnf.



Mag. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



Dr. Adolfo Zeta Vite
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

PROYECTO DE CREACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ÍNDICE

I.	DATOS INFORMATIVOS	3
II.	ESTUDIO DE MERCADO	3
2.1.	DEFINICIÓN DEL MERCADO OBJETIVO	3
2.2.	ANÁLISIS DEL ENTORNO	3
III.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	11
3.1.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	11
3.2.	MOTIVACIONES DE LOS ESTUDIANTES	14
3.3.	ANÁLISIS FODA	15
3.4.	ANÁLISIS PESTEL	17
3.5.	ESTRATEGIAS PARA POSICIONAR EL NUEVO PROGRAMA DE DOCTORADO	18
3.6.	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN	18
IV.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	19
4.1.	LEY UNIVERSITARIA Y SUS MODIFICATORIAS:	19
4.2.	MINEDU	19
4.3.	SUNEDU:	19
4.4.	REGLAMENTO POST GRADO UNP:	19
4.5.	JUSTIFICACIÓN:	19
V.	OBJETIVOS ACADÉMICOS	20
VI.	REQUISITOS DE ADMISIÓN	21
VII.	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO O DIPLOMA QUE SE OTORGARÁ	21
VIII.	PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS	21
IX.	SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS	22
9.1.	CICLO 01	22
9.2.	CICLO 02	23
9.3.	CICLO 03	25
9.4.	CICLO 04	26
9.5.	CICLO 05	28
9.6.	CICLO 06	29
X.	METODOLOGÍA	29
XI.	LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA	31
11.1.	LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN	31
11.2.	REQUISITOS DE EGRESO	31
XII.	PLANA DOCENTE	32
XIII.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO: PLAN PRESUPUESTAL Y FLUJO DE CAJA	34
15.1.	INGRESOS	34
15.2.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	34
15.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	35
15.4.	INGRESOS Y EGRESOS (SUPERAVIT)	35
XIV.	PERFIL DEL GRADUADO	37
XV.	INFRAESTRUCTURA	37
XVI.	INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	38
18.1.	INTERNACIONALIZACIÓN ESTUDIANTES Y DOCENTES	38
18.2.	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	38
XVII.	TESIS DOCTORAL	39



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

I. DATOS INFORMATIVOS

Programa de posgrado: Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

Unidad de posgrado: Unidad de posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Ciclos: 6 ciclos académicos.

Modalidad: Semipresencial.

Años: 03 años.

II. ESTUDIO DE MERCADO

2.1. DEFINICIÓN DEL MERCADO OBJETIVO

a. Perfil de los Potenciales Estudiantes:

- Profesionales con experiencia laboral que buscan especialización o actualización.
- Recién egresados de pregrado que desean continuar con su formación académica.
- Personas interesadas en cambiar de carrera o adquirir nuevas competencias.

b. Áreas Geográficas:

- Local (ciudad o región de la universidad).
- Nacional.
- Internacional (si aplica).

c. Sector Profesional: Áreas de interés relacionadas con los programas que se van a proponer (tecnología, educación, administración, arquitectura, ingeniería, etc.).

2.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

2.2.1. TENDENCIAS DEL MERCADO LABORAL:

- Identificar sectores y áreas en crecimiento donde se demanden profesionales con estudios de doctorado.
- Evaluar la empleabilidad y salarios de egresados de doctorados en diferentes sectores.

2.2.1.1. A NIVEL REGIONAL:

Doctorados disponibles en la sede de Piura de la Universidad de Piura (UDEP)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Tabla N° 01: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen en la sede de Piura de la Universidad de Piura (UDEP).

PROGRAMA	AREA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
Doctorado en Ingeniería	Ingeniería	Doctorado	Civil, Mecánica. Optimización de procesos
Doctorado en Educación	Educación	Doctorado	General

Nota: Estudio realizado por elaboración propia

Este cuadro resumen muestra los programas de doctorado de interés para los arquitectos que ofrece la sede de Piura de la Universidad de Piura, con especializaciones en áreas clave como ingeniería y educación.

Doctorados disponibles en la sede de la Universidad Nacional de Piura (UNP):

Tabla N° 02: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen en la Universidad Nacional de Piura (UNP).

PROGRAMA	AREA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
Doctorado en Ciencias Ambientales	Ciencias Ambientales	Doctorado	Tecnología, Ordenamiento Ambiental del Territorio
Doctorado en Ingeniería	Ingeniería	Doctorado	General
Doctorado en Ciencias de la Educación	Educación	Doctorado	Gestión Educativa, Investigación Educativa

Nota: Estudio realizado por elaboración propia

Este cuadro resumen muestra algunos de los programas de doctorado de interés para los arquitectos que se ofrecen en la Universidad Nacional de Piura (UNP), con especializaciones en áreas clave como ingeniería, ciencias ambientales y educación.

Doctorados disponibles en la sede de la Universidad César Vallejo Piura:

Tabla N° 03: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen en la Universidad César Vallejo (UCV).

PROGRAMA	AREA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
Doctorado en Gestión Universitaria	Educación	Doctorado	Gestión y Liderazgo Educativo
Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad	Gestión Pública	Doctorado	Gestión Pública
Doctorado en Educación	Educación	Doctorado	General

Nota: Estudio realizado por elaboración propia



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Estos programas de doctorado de interés para los arquitectos de la UCV filial Piura, se ofrecen en modalidades presenciales, semi presenciales y a distancia, adaptándose a diferentes necesidades profesionales.

2.2.1.2. A NIVEL NACIONAL:

Doctorados disponibles en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI-Lima):

Tabla N° 04: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

PROGRAMA	AREA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
Doctorado en Educación	Educación	Doctorado	General
Doctorado en Ciencias e Ingeniería	Educación e Ingeniería	Doctorado	Investigación Tecnológica, Ingeniería
Doctorado en Arquitectura	Arquitectura	Doctorado	Tecnologías Digitales, Urbanismo Sostenible

Nota: Estudio realizado por elaboración propia

La UNI cuenta con estos tres programas de interés de doctorado relacionados con las preferencias de los arquitectos en áreas importantes como la ingeniería, educación y arquitectura.

Doctorados disponibles en la Universidad Nacional San Agustín (UNSA-Arequipa):

Tabla N° 05: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen en la Universidad Nacional San Agustín (UNSA).

PROGRAMA	AREA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
Doctorado en Ingeniería de Procesos	Ingeniería	Doctorado	Investigación Tecnológica
Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura y Urbanismo	Doctorado	Planificación Urbana
Doctorado en Biología Ambiental	Biología	Doctorado	Gestión Ambiental
Doctorado en Ciencias Ambientales y Energías Renovables	Ingeniería Ambiental	Doctorado	Bioteología Ambiental, Eficiencia energética
Doctorado en Ciencias y Tecnologías Medioambientales	Ingeniería Ambiental	Doctorado	Tecnologías Medioambientales

Nota: Estudio realizado por elaboración propia



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

La Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA) cuenta con una considerable cantidad de programas de doctorado de interés para los arquitectos, entre los que destacan los citados en el cuadro 07, en áreas importantes como la arquitectura y urbanismo y la ingeniería.

Doctorados disponibles en la Universidad Tecnológica del Perú (UTP-Lima)

Tabla N° 06: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen en la Universidad Tecnológica de Piura (UTP):

PROGRAMA	AREA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
Doctorado en Educación	Educación	Doctorado	Investigación educativa

Nota: Estudio realizado por elaboración propia

Este cuadro muestra que en la UTP cuenta con un programa de doctorado de interés para los arquitectos y éste corresponde al área de educación.

Doctorados disponibles en la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO-Trujillo)

Tabla N° 07: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen en la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO).

PROGRAMA	AREA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
Doctorado en Arquitectura	Arquitectura	Doctorado	Arquitectura, Urbanismo Sostenible, Diseño Ambiental
Doctorado en Ciencias e Ingeniería	Ingeniería	Doctorado	General

Nota: Estudio realizado por elaboración propia

La Universidad Privada Antenor Orrego también cuenta con programas de doctorados de interés para los arquitectos en áreas competentes como arquitectura e ingeniería tal como se resume en el cuadro 04.

Doctorados disponibles en la sede de la Universidad César Vallejo (Trujillo):

Tabla N° 08: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen en la Universidad César Vallejo (UCV).

PROGRAMA	AREA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
Doctorado en Gestión Universitaria	Educación	Doctorado	Gestión y Liderazgo Educativo
Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad	Gestión Pública	Doctorado	Gestión Pública



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Doctorado en Educación	Educación	Doctorado	General
Doctorado en Arquitectura	Arquitectura	Doctorado	Arquitectura

Nota: Estudio realizado por elaboración propia

2.2.1.3. A NIVEL INTERNACIONAL:

Los estudiantes ecuatorianos vienen a Piura a cursar doctorados por varias razones clave. En primer lugar, los costos educativos en universidades peruanas como la Universidad César Vallejo son más accesibles en comparación con los de Ecuador, debido al tipo de cambio favorable entre el dólar y el sol peruano. Otra ventaja es la calidad académica y la flexibilidad. Las universidades en Piura ofrecen programas con profesores Ph.D. y opciones semipresenciales, lo que permite a los estudiantes viajar cada 15 días mientras continúan con sus empleos. Esta combinación de calidad, accesibilidad y conveniencia ha convertido a Piura en un destino educativo popular para los estudiantes de postgrado ecuatorianos.

Tabla N° 09: Resumen los programas de doctorado que se ofrecen las universidades del país vecino de Ecuador.

PROGRAMA	AREA	NIVEL	UNIVERSIDAD
Doctorado en Ingeniería	Ingeniería y Tecnología	Doctorado	ESPOL - Escuela Superior Politécnica del Litoral
Doctorado en Desarrollo Territorial	Urbanismo	Doctorado	FLACSO- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Nota: Estudio realizado por elaboración propia

Como se observa en el Cuadro 09, la investigación revela que en Ecuador los estudios de doctorado en las áreas de ingeniería, arquitectura y educación son muy limitados. Actualmente, solo se ofrece el Doctorado en Ingeniería impartido por la Escuela Superior Politécnica del Litoral, y en el ámbito del urbanismo, el Doctorado en Desarrollo Territorial dictado por la FLACSO.

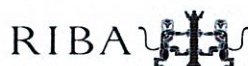
2.2.2. VACÍOS Y OPORTUNIDAD EN LA OFERTA EXISTENTE.

En Piura, las universidades como la César Vallejo y la Universidad Nacional de Piura (UNP) han captado un número significativo de estudiantes, especialmente ecuatorianos, para programas de doctorado. Sin embargo, la oferta educativa se concentra en áreas tradicionales como administración, educación y derecho, dejando vacíos en campos emergentes como energías renovables, arquitectura y urbanismo. Esta falta de diversificación representa una oportunidad estratégica para que las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

universidades locales amplíen su oferta hacia programas más especializados que respondan a las demandas del mercado actual.

Por otro lado, en Guayaquil, a pesar de contar con instituciones prestigiosas como la Universidad de Guayaquil y ESPOL, se perciben áreas de oportunidad similares. La falta de doctorados en áreas como arquitectura bioclimática, patrimonio histórico e investigación han dejado un vacío que podría ser aprovechado por universidades que innoven en estos sectores. Las ciudades ecuatorianas también demandan soluciones urbanas innovadoras, por lo que programas enfocados en sostenibilidad y planificación urbana inteligente serían bienvenidos. Sin embargo, muchas universidades locales aún no han integrado estos enfoques en su oferta educativa.

Tanto en Piura como en Guayaquil, existe una oportunidad significativa de fortalecer los programas de doctorado con modalidades más flexibles, como las opciones semipresenciales o virtuales, que permiten a los profesionales trabajar mientras estudian. Esto ya ha demostrado ser exitoso en Piura, donde las facilidades económicas y la calidad académica han atraído a cientos de estudiantes ecuatorianos que buscan obtener títulos de cuarto nivel con menores costos que en su país.

Como se mencionó anteriormente, a nivel nacional solo existen cuatro programas de doctorado, los cuales se imparten en las universidades UPAO y UCV, ubicadas en la ciudad de Trujillo. Sin embargo, la ciudad de Piura representa una oportunidad estratégica para atraer a un número significativo de estudiantes de la región interesados en cursar un doctorado, sin la necesidad de trasladarse a otras ciudades del país y asumir los costos adicionales que ello implica.

Tabla N° 10: Análisis de vacíos y oportunidades en la oferta de doctorados.

Categoría	Vacios y Oportunidades
Piura - Vacíos y Oportunidades	
Programas de Ingeniería Avanzada	Escasa oferta en energías renovables, inteligencia artificial y ciencia de datos, limitándose a ingeniería civil y mecánico-eléctrica.
Programas de Arquitectura	No se ofrece un doctorado en arquitectura en Piura; la oferta actual de doctorados es nula.
Arquitectura Sostenible	Demanda de programas orientados a infraestructura resiliente y bioclimática, ante la necesidad creciente de enfrentar el cambio climático.

Nota: Estudio realizado por elaboración propia



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Tabla N° 11: Análisis de vacíos y oportunidades en la oferta de doctorados en Ecuador.

Guayaquil - Vacíos y Oportunidades	Vacíos y Oportunidades
Economía y Políticas Públicas	Falta de doctorados con énfasis en sostenibilidad y economía circular .
Arquitectura y Urbanismo	Falta de doctorados en arquitectura , limitando el desarrollo de investigación avanzada en urbanismo y diseño sostenible.
Innovación en Urbanismo	Creciente demanda de movilidad urbana y regeneración de espacios públicos, sugiriendo la necesidad de programas de maestría y doctorado más especializados.

Nota: Estudio realizado por elaboración propia

Tanto en Piura como en Guayaquil, los sectores emergentes que están marcando el rumbo del desarrollo incluyen arquitectura, planificación urbana, ingeniería, inteligencia artificial y gestión ambiental. La demanda creciente en estas áreas refleja las necesidades del mercado por soluciones innovadoras y profesionales altamente capacitados. En este contexto, la Universidad Nacional de Piura tiene una ventaja estratégica significativa si complementa su oferta académica con programas que aborden estas tendencias. En particular, la incorporación de programas de arquitectura sostenible y tecnología avanzada, junto con alianzas empresariales, no solo fortalecería su posicionamiento en la región, sino que también incrementaría la competitividad de sus egresados. Esta integración le permitiría alinearse con las demandas actuales del mercado y consolidarse como una institución líder en formación especializada en el norte del Perú.

2.2.3. FACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

Realiza un análisis basado en los reportes del INEI referente a factores económicos y sociales y analiza la capacidad adquisitiva de los potenciales estudiantes de doctorado de la ciudad de Piura y guayaquil ecuador, utiliza estudios de mercado u otros validados.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Tabla N° 12: Sectores y áreas en crecimiento que demandarán profesionales con Doctorado según SUNEDU.

Ciudad	Ingreso Promedio Mensual	Capacidad de Gasto Mensual en Estudios	Capacidad de Gasto Anual en Estudios	Observaciones
Piura, Perú	S/ 1,800 - 2,500 (USD 500 - 690)	S/ 450 - 750 (USD 124 - 210)	S/ 5,400 - 9,000 (USD 1,500 - 2,500)	Aunque el ingreso promedio ha crecido ligeramente, la inflación y los altos precios de productos básicos limitan el ahorro. Sin embargo, universidades locales ofrecen facilidades de pago y subvenciones atractivas para estudiantes internacionales, especialmente de Ecuador.
Guayaquil, Ecuador	USD 530 - 730	USD 120 - 200	USD 1,400 - 2,400	La inestabilidad económica y el costo elevado de maestrías locales (más de USD 6,000) motivan a los profesionales ecuatorianos a buscar opciones más económicas en Piura, donde los costos son significativamente menores y se brindan planes de pago flexibles.

Nota: Estudio referente INEI y Estudio de Mercado Arellano Marketing.

En Piura, los costos de posgrado varían entre USD 3,000 y 4,000, pero las universidades locales ofrecen facilidades de pago en cuotas mensuales y subvenciones, especialmente dirigidas a educadores, lo que amplía el acceso a estudiantes extranjeros. En contraste, en Guayaquil los programas de posgrado pueden superar los USD 6,000, lo que resulta prohibitivo para muchos profesionales, fomentando una migración hacia Piura. Esta diferencia en los costos convierte a Piura en una opción más asequible y atractiva para estudiantes ecuatorianos, ya que los costos de matrícula se alinean mejor con sus expectativas económicas y permiten una mayor flexibilidad financiera. Por otro lado, los estudiantes en Piura suelen destinar entre S/ 450 y 750 mensuales para sus estudios, aprovechando las opciones de pago a plazos. Las subvenciones ofrecidas en algunos programas también favorecen a aquellos profesionales que buscan formación continua sin comprometer su estabilidad económica. En Guayaquil, la capacidad de gasto mensual dedicada a la educación es más limitada, oscilando entre USD 120 y 200, lo que restringe el acceso a programas locales más costosos. Esto refuerza la tendencia migratoria hacia Piura, donde los profesionales encuentran costos más manejables, facilitando la combinación de estudios y trabajo. En definitiva, la capacidad adquisitiva y las facilidades de pago se consolidan como factores decisivos en la elección de programas de posgrado, beneficiando a ciudades con ofertas educativas más accesibles y alineadas con las necesidades de los profesionales.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

III. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Se llevó a cabo una investigación de mercado empleando tanto datos secundarios como datos primarios. Los datos secundarios se obtuvieron a partir de estudios de mercado relacionados con la demanda de doctorados en la región, así como informes pertinentes a este tema (SUNEDU, 2021; El Comercio, 2020).

En lo referente a los datos primarios, se aplicó un cuestionario a una muestra de 54 profesionales egresados de programas de maestría en arquitectura en la región Piura. El instrumento fue diseñado específicamente para evaluar sus percepciones y necesidades en relación con los programas de doctorado. Este enfoque metodológico permitió recopilar información representativa y pertinente, que respalda los hallazgos del estudio y garantiza su validez y confiabilidad.

3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Demanda Potencial:

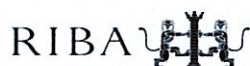
La región de Piura se ha consolidado como un punto clave en la oferta de estudios de posgrado, atrayendo tanto a estudiantes locales como internacionales, principalmente de Ecuador. Este interés responde a factores como su ubicación geográfica estratégica, costos accesibles y una oferta educativa que, aunque limitada en ciertas áreas, busca responder a las necesidades del mercado laboral y al contexto regional.

La UNP y su oferta en arquitectura

En el ámbito de la arquitectura y los programas de posgrado, la Universidad Nacional de Piura (UNP) lidera la oferta educativa en la región con su Maestría en Arquitectura con mención en Planificación Urbana. Este programa está orientado a abordar problemas críticos asociados con la urbanización acelerada y los desafíos del cambio climático, proporcionando a los estudiantes herramientas para planificar y gestionar el desarrollo urbano de manera sostenible (UNP, s.f.). Aunque no se dispone de cifras específicas sobre la cantidad de estudiantes ecuatorianos matriculados en esta maestría, su enfoque en la planificación urbana sostenible la convierte en una opción atractiva para profesionales tanto peruanos como ecuatorianos. Dado el éxito de este programa de maestría, la UNP se perfila como una institución idónea para impulsar el primer programa de doctorado en arquitectura en la región Piura.

Comparativa con otras instituciones de Piura

Por su parte, la Universidad de Piura (UDEP), a pesar de ser una institución reconocida en la región, no ofrece programas de posgrado en arquitectura. Su enfoque está dirigido a áreas como Educación, Ciencias Económicas y Empresariales, Comunicación, Derecho, Humanidades e



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Ingeniería (UDEP, s.f.). Esto resalta una oportunidad no explotada en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo en la región.

Factores que impulsan la demanda

La elección de Piura como destino académico está impulsada por varios factores:

- Proximidad geográfica con Ecuador: Esto facilita el traslado y reduce los costos logísticos para estudiantes extranjeros.
- Costo accesible de los programas: En comparación con otras regiones del Perú y Ecuador, Piura ofrece una relación costo-beneficio favorable (El Comercio, 2020).
- Relevancia regional: Piura enfrenta desafíos urbanos y climáticos significativos, lo que genera una demanda local y regional de especialistas en planificación urbana sostenible y resiliencia (SUNEDU, 2021).

Oportunidades y retos

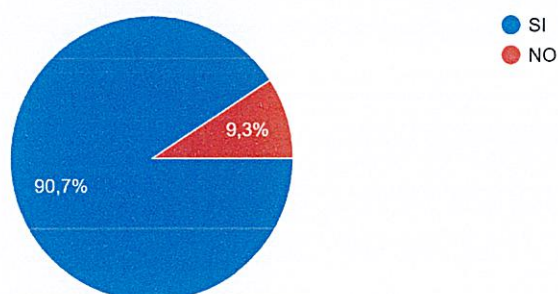
La demanda existente, tanto local como internacional, señala un potencial de crecimiento para la oferta de programas de posgrado en arquitectura en Piura. La Universidad Nacional de Piura podría explorar nuevas áreas de especialización, como gestión de infraestructuras sostenibles, resiliencia ante desastres y patrimonio histórico, para diversificar y fortalecer su oferta académica. Sin embargo, el desarrollo de programas de doctorado específicos en arquitectura sigue siendo una asignatura pendiente que podría limitar las opciones para profesionales interesados en investigaciones avanzadas.

Análisis de la demanda, encuesta realizada a egresados de programas de maestría en la región Piura.

Gráfico N° 01: Interés por algún programa de doctorado.

¿Actualmente cuenta con algún interés para cursar un programa de doctorado?

54 respuestas



Nota: Elaboración propia de una encuesta realizada a arquitectos con grado de magister en la región Piura.



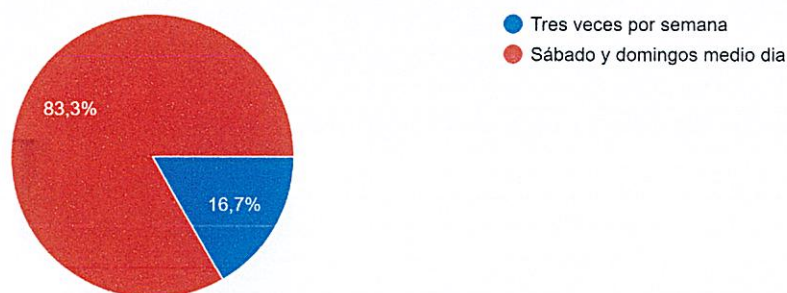
FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

El gráfico revela que el 90.7 % de los arquitectos con grado de magíster están interesados en continuar su formación a nivel doctoral. Esto demuestra no solo una alta motivación por seguir creciendo profesionalmente, sino también una clara conciencia de las ventajas que los estudios de posgrado ofrecen, ventajas que ya han vivido a través de su experiencia como maestros y que ahora desean profundizar con un doctorado.

Gráfico N° 02: Preferencias de los horarios.

Si tuviese la oportunidad de inscribirse a un programa de doctorado, en que horario preferiría sus clases:

54 respuestas



Nota: Elaboración propia de una encuesta realizada a arquitectos con grado de magister en la región Piura.

El gráfico muestra las preferencias de los encuestados respecto al horario ideal para cursar estudios de doctorado. La mayoría, equivalente al 83.3 % de los participantes, manifiesta su preferencia por clases durante los fines de semana, específicamente los sábados y domingos en horario de medio día. Esta tendencia evidencia una marcada necesidad de compatibilizar la formación académica con las responsabilidades laborales y personales. Asimismo, pone de manifiesto la creciente demanda de programas educativos flexibles, que permitan a los estudiantes optimizar su tiempo sin descuidar ámbitos fundamentales de su vida, como el trabajo o la familia.

Por otro lado, el 16.7% de los encuestados expresó su interés por un horario distribuido en tres días de la semana. Este grupo, aunque menor, representa a aquellos que probablemente tienen mayor flexibilidad en sus horarios laborales o que prefieren distribuir el tiempo de estudio a lo largo de la semana para evitar concentrar actividades durante los fines de semana. Además, este segmento podría incluir a personas que valoran la continuidad en el aprendizaje y la interacción constante con sus profesores y compañeros, lo que podría ser una ventaja en términos de retención de conocimientos.

Las implicaciones de estos resultados son claras: las instituciones académicas deben priorizar la oferta de programas de maestría con horarios que se concentren los fines de semana, ya que esta opción responde a las necesidades de la mayoría de los estudiantes potenciales. Sin embargo, es



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

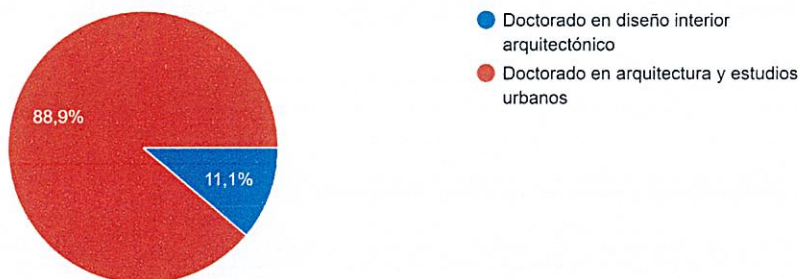
igualmente importante considerar la implementación de opciones entre semana para atender al segmento que prefiere esta alternativa. La flexibilidad horaria y la diversificación en la programación de clases son estrategias clave para captar y retener estudiantes, aumentando así la competitividad de los programas de posgrado en el mercado actual.

En conclusión, la marcada preferencia por los fines de semana resalta la importancia de adaptar los horarios académicos a las demandas de profesionales ocupados. Al mismo tiempo, la proporción significativa que prefiere clases entre semana sugiere que existe un mercado para formatos alternativos, como clases híbridas o en línea, que podrían complementar la oferta educativa.

Gráfico N° 03: Doctorados de mayor interés

Si tuviese la oportunidad de cursar un doctorado, cual de las siguientes opciones elegiría:

54 respuestas



Nota: Elaboración propia de una encuesta realizada a arquitectos con grado de magister en la región Piura.

El gráfico resalta una inclinación absoluta hacia los estudios de doctorado relacionados con la arquitectura y estudios urbanos, lo que refleja una prioridad en temas de diseño, planificación a gran escala e investigación. Por otro lado, la falta de interés en el diseño de interiores podría deberse a una percepción de menor aplicabilidad o relevancia en comparación con la arquitectura y el urbanismo, lo que podría representar un desafío para las instituciones al momento de diseñar programas competitivos y atractivos.

3.2. MOTIVACIONES DE LOS ESTUDIANTES

La decisión de cursar estudios de doctorado en la región de Piura está influenciada por diversas motivaciones que reflejan las expectativas de crecimiento personal y profesional de los estudiantes. Basándonos en investigaciones previas y tendencias nacionales, las principales razones identificadas son las siguientes:

1. Mejora salarial y promoción laboral: Una de las motivaciones más relevantes para cursar un doctorado es el aumento en las oportunidades de mejora salarial y la posibilidad de ascender dentro de una organización. Según un estudio de Ipsos Perú, más del 70% de los profesionales peruanos consideran que un título de posgrado incrementa significativamente sus ingresos y mejora sus posibilidades de acceder a puestos de mayor responsabilidad (El Comercio, 2020). En la región de



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Piura, esta motivación se evidencia especialmente en sectores como la construcción, la educación y el urbanismo, donde la especialización es un factor clave.

2. Especialización en áreas de interés: La necesidad de adquirir conocimientos avanzados en un campo específico también es una razón primordial. Por ejemplo, la Universidad Nacional de Piura (UNP) ofrece una Maestría en Arquitectura con mención en Planificación Urbana, que aborda desafíos como la sostenibilidad y el desarrollo urbano (UNP, s.f.). Este tipo de programas permite a los profesionales adquirir herramientas técnicas que aumentan su competitividad y capacidad de resolver problemas locales relevantes.

3. Cambio de carrera o diversificación profesional: Aunque en menor proporción, algunos profesionales utilizan los programas de posgrado como una oportunidad para diversificar sus carreras o incursionar en áreas relacionadas. Esto es especialmente común en disciplinas como arquitectura y urbanismo, donde las habilidades adquiridas en el posgrado permiten una transición hacia roles más estratégicos en planificación territorial o gestión de proyectos (El Universo, 2019).

4. Competitividad en el mercado laboral: El mercado laboral en la región de Piura, al igual que en otras partes del Perú, está cada vez más competitivo. Esto obliga a los profesionales a diferenciarse mediante grados académicos avanzados. Según la SUNEDU (2021), la demanda de programas de posgrado en Perú ha crecido consistentemente, reflejando la importancia de estas credenciales para asegurar mejores oportunidades de empleo en sectores clave.

5. Desarrollo personal y académico: Finalmente, algunos estudiantes optan por estudios de posgrado con fines personales, como satisfacer su interés por una disciplina o contribuir al desarrollo regional mediante investigaciones especializadas. En el caso de los doctorados, esta motivación está más vinculada a la generación de conocimiento y la posibilidad de influir en políticas públicas y proyectos de impacto social (UNP, s.f.).

3.3. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es esencial porque proporciona una visión clara y estructurada de la realidad interna y externa que enfrenta la UNP. Este marco analítico permite a la universidad identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento, ayudando a diseñar estrategias efectivas que maximicen sus recursos y minimicen los riesgos. Con una adecuada planificación basada en los resultados del FODA, la UNP podrá posicionar exitosamente su Programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos en Piura, atrayendo tanto a estudiantes locales como internacionales, y consolidando su competitividad en el mercado educativo.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Tabla N° 13: Análisis FODA – Programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Reconocimiento institucional: La UNP cuenta con una sólida reputación a nivel nacional, generando confianza entre estudiantes y profesionales.	Demanda de especialización: Creciente necesidad de profesionales capacitados en áreas emergentes como inteligencia artificial, energías renovables y biotecnología.
Oferta académica relevante: Programas en áreas de alta demanda como administración, educación y arquitectura alineados con las necesidades regionales.	Atracción de estudiantes internacionales: Los costos menores y planes de pago accesibles atraen estudiantes extranjeros, principalmente de Ecuador.
Infraestructura adecuada: Instalaciones modernas y acceso a recursos educativos de calidad fortalecen la propuesta de posgrado.	Alianzas estratégicas: Posibilidad de colaborar con empresas e instituciones para mejorar la empleabilidad y competitividad de los egresados.
Modalidades flexibles: La UNP ofrece programas semipresenciales, facilitando la combinación de trabajo y estudio.	Innovación educativa: Incorporación de programas híbridos y cursos cortos en respuesta a la demanda de actualización Rápida.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Competencia local consolidada: Universidades como UPAO y UCV tienen programas establecidos, aunque sus sedes se encuentren en Trujillo.	Evolución rápida del mercado: La aparición de programas virtuales globales aumenta la competencia educativa.
Falta de diversificación: Escasa oferta en áreas emergentes como metodología BIM, diseño basado en datos e IA, regeneración urbana, planificación ecológica, etc.	Incertidumbre económica: La inflación y fluctuaciones en el mercado pueden afectar la capacidad de gasto de los estudiantes.
Dependencia del mercado ecuatoriano: La alta afluencia de estudiantes internacionales puede volverse una vulnerabilidad si las condiciones cambian.	Competencia regional: La expansión de universidades con oferta virtual y semipresencial incrementa la competencia.
Necesidad de inversión continua: El crecimiento de la escuela de posgrado requiere recursos financieros constantes para mantener la calidad y ampliar su oferta.	Retos financieros: Una baja inscripción o problemas de financiamiento pueden limitar la sostenibilidad de los programas.

Nota: Elaboración propia

El análisis FODA destaca que la UNP tiene un gran potencial para posicionarse como líder en educación de posgrado en la región norte del Perú. La clave estará en diversificar su oferta académica hacia áreas emergentes y fortalecer alianzas estratégicas con empresas e instituciones para mejorar la empleabilidad de sus egresados. Además, la implementación de programas híbridos y modalidades flexibles aumentará su atractivo en un contexto competitivo. Sin embargo, para mitigar los riesgos, será necesario gestionar cuidadosamente la dependencia del mercado internacional y garantizar la sostenibilidad financiera a través de inversiones estratégicas y matrícula constante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

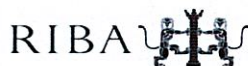
3.4. ANÁLISIS PESTEL

El análisis PESTEL es una herramienta esencial para anticipar riesgos y oportunidades que pueden influir en el éxito del programa de doctorado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNP. Al proporcionar una visión completa del entorno externo, permite adaptar la oferta académica a las demandas del mercado y alinearla con las normativas vigentes. Además, ayuda a diseñar estrategias innovadoras en términos de sostenibilidad y tecnología, asegurando que la institución se posicione como un referente competitivo en el mercado educativo regional e internacional.

Tabla N° 14 : Análisis PESTEL – Escuela de Posgrado UPAO, Sede Piura.

DIMENSION	ANALISIS
Política	- Cumplimiento con las regulaciones de SUNEDU y alineación con políticas de internacionalización para facilitar la movilidad estudiantil. - Impacto de la incertidumbre política en Perú, que podría afectar la implementación de políticas educativas o cambios en subsidios y financiamiento.
Económica	- Capacidad adquisitiva limitada en Piura (S/ 1800 - 2500), lo que resalta la importancia de ofrecer programas accesibles y con facilidades de pago. - Inflación y fluctuaciones económicas que podrían aumentar los costos operativos. - Atracción de estudiantes ecuatorianos debido a menores costos en comparación con su país.
Social	- Demanda de educación continua por parte de profesionales jóvenes y estudiantes internacionales. - Modalidades híbridas favorecen la combinación de trabajo y estudio, generando mayor flexibilidad. Migración educativa desde Ecuador, fortalecida por los menores costos y la calidad académica de la región.
Tecnológica	- Necesidad de plataformas digitales robustas para ofrecer programas híbridos que atraigan a estudiantes locales e internacionales. - Integración de nuevas tecnologías educativas como la inteligencia artificial y ciencia de datos en la oferta académica. - Limitaciones en el acceso tecnológico en zonas rurales, lo que podría reducir la programación de programas en línea.
Ecológica	- Sostenibilidad en la infraestructura mediante el uso de energías renovables como diferenciador estratégico. - Enfoque en programas relacionados con cambio climático y arquitectura bioclimática, alineados con las tendencias globales de sostenibilidad. Gestión eficiente de recursos y residuos para reforzar la responsabilidad ambiental institucional.
Legal	- Conformidad con la normativa de SUNEDU para garantizar la calidad y acreditación de los programas de posgrado. - Cumplimiento de normas de privacidad en las plataformas digitales utilizadas para educación híbrida. Regulación de la inscripción de estudiantes internacionales según los acuerdos bilaterales vigentes.

NOTA: Elaboración propia



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

El análisis PESTEL revela que la creación del programa de doctorado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNP tiene un entorno favorable gracias a la demanda de especialización y movilidad internacional, pero enfrenta desafíos económicos y tecnológicos que requieren planificación estratégica. Para consolidarse, será esencial implementar enfoques sostenibles y adoptar modalidades híbridas que se adapten a las necesidades de los estudiantes locales e internacionales. Además, la gestión eficiente de los riesgos económicos y el cumplimiento normativo garantizarán su sostenibilidad y éxito a largo plazo.

3.5. ESTRATEGIAS PARA POSICIONAR EL NUEVO PROGRAMA DE DOCTORADO

- Marketing dirigido: Implementar campañas específicas para profesionales ecuatorianos y peruanos, destacando la innovación y costos competitivos.
- Alianzas estratégicas: Asociarse con empresas tecnológicas, organismos internacionales y estudios de arquitectura para prácticas profesionales y oportunidades laborales.
- Innovación académica: Incorporar metodologías prácticas y herramientas digitales avanzadas que destaquen frente a la competencia.
- Flexibilidad y financiamiento: Ofrecer modalidades semipresenciales, financiamiento flexible y becas para estudiantes destacados.

3.6. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Fase de planificación:

- Definir el diseño curricular de los programas.
- Validar los costos y establecer opciones de financiamiento.
- Garantizar infraestructura física y tecnológica adecuada.
- Fase de promoción:
- Lanzar campañas de marketing digital y en medios locales.
- Realizar ferias educativas en Piura y Ecuador.
- Establecer alianzas con empresas y organizaciones clave.

Fase de ejecución:

- Iniciar programas piloto en modalidades híbridas.
- Monitorear indicadores clave de desempeño como inscripción y satisfacción estudiantil.
- Fase de evaluación:
- Analizar el desempeño de los programas según la retroalimentación de los estudiantes.
- Ajustar el diseño y contenido de los programas según las tendencias del mercado y



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

necesidades de los alumnos.

La implementación del programa de doctorado es viable y estratégica si se enfoca en diversificar la oferta académica hacia áreas emergentes, incorporar modalidades híbridas, y establecer alianzas sólidas. Estos pasos permitirán a la UNP posicionarse como líder en educación de doctorado en el norte del Perú y atraer tanto a estudiantes nacionales como internacionales.

IV. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

4.1. LEY UNIVERSITARIA Y SUS MODIFICATORIAS:

- Ley N° 30220, Ley Universitaria vigente en el Perú.
- Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- Ley N° 32105, Ley que modifica la ley 30220, ley universitaria, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.

4.2. MINEDU

- Decreto Supremo N° 007-2024-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Creación y Funcionamiento de Secciones de Facultad o Secciones de Escuelas Profesionales de las universidades públicas licenciadas, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2022-MINEDU.

4.3. SUNEDU:

- Resolución de superintendencia N° 008-2025-SUNEDU, que aprueba la modificación de la Directiva para el registro de la modificación de la oferta académica de universidades y escuelas de posgrado.

4.4. REGLAMENTO POST GRADO UNP:

- El reglamento que rige los estudios de posgrado en la Universidad Nacional de Piura (UNP) es el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 1746-CU-2002 el 11 de diciembre de 2002.

4.5. JUSTIFICACIÓN:

La creación de un programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos en la región de Piura responde a una necesidad estratégica de generar conocimiento avanzado y especializado que contribuya a enfrentar los desafíos urbanos, territoriales y ambientales que caracterizan tanto a esta región del norte del Perú como al país en su conjunto.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Piura se encuentra en una zona geográfica con alto dinamismo económico, social y ambiental, pero también expuesta a múltiples problemáticas urbanas: crecimiento urbano desordenado, vulnerabilidad ante desastres naturales (como El Niño), déficit de infraestructura, degradación ambiental, problemas de movilidad y tensiones entre el desarrollo urbano y la conservación del patrimonio cultural y natural. Estas condiciones demandan una mirada crítica, innovadora y científica que el campo de la arquitectura y el urbanismo puede y debe ofrecer.

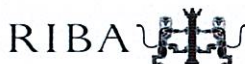
El programa de doctorado se justifica por la necesidad de formar investigadores altamente calificados que puedan desarrollar propuestas originales para la planificación territorial sostenible, el diseño urbano resiliente, la arquitectura climáticamente apropiada y la gestión integral del hábitat. Además, permitirá articular la producción académica con las políticas públicas, fomentando una transformación estructural de los entornos urbanos y rurales desde una perspectiva multidisciplinaria y basada en evidencia.

Desde el punto de vista institucional, el doctorado consolidará el liderazgo académico de la Universidad Nacional de Piura, posicionándolas como referente en la formación de capital humano de alto nivel en el norte del Perú. También fortalecerá las líneas de investigación existentes, facilitará redes de cooperación nacional e internacional, y responderá a la creciente demanda de formación doctoral de profesionales, docentes e investigadores de la región.

En suma, la creación de este programa contribuirá al desarrollo sostenible y equitativo de Piura y del país, integrando la excelencia académica con el compromiso social y territorial que exige el siglo XXI.

V. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Fomentar competencias avanzadas en métodos de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para abordar problemas complejos en el campo de la arquitectura y los estudios urbanos.
- Promover la generación de nuevo conocimiento que contribuya a la teoría y práctica de la arquitectura y el urbanismo, enfocándose en áreas innovadoras y relevantes.
- Desarrollar la capacidad para analizar críticamente teorías, modelos y prácticas contemporáneas en arquitectura y urbanismo, así como sus implicaciones socioeconómicas, culturales y ambientales.
- Promover el desarrollo de nuevas ideas y enfoques en el diseño arquitectónico y la planificación urbana, que respondan a los desafíos contemporáneos como la urbanización, el cambio climático y la equidad social.
- Capacitar a los candidatos para abordar y resolver problemas complejos relacionados con el entorno construido y el desarrollo urbano mediante el uso de enfoques creativos e innovadores.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

VI. REQUISITOS DE ADMISIÓN

La admisión para los estudiantes del programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos debe cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 98 (Proceso de admisión) de la Ley Universitaria (Ley N°30220) y el artículo 27 del reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura. A continuación, se detallan los requisitos específicos para la admisión al programa de Doctorado:

- Constancia del grado de maestro, registrado en SUNEDU.
- Copia simple de documento de identidad.
- Una fotografía tamaño pasaporte con fondo blanco.
- Carta de motivación.
- Carta de recomendación.
- C.V descriptivo simplificado.
- Propuesta de proyecto de investigación para programas de doctorado.

VII. DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO O DIPLOMA QUE SE OTORGARÁ

Al finalizar satisfactoriamente el programa, el estudiante obtendrá el grado académico de **Doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos**, lo que certifica su formación avanzada, capacidad investigativa y dominio crítico en las disciplinas que integran el campo de la arquitectura y los estudios urbanos.

VIII. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios propuesto se desarrolla a lo largo de cinco ciclos. En el primer ciclo se cursarán las asignaturas Teoría y crítica de la arquitectura, Arquitectura y ciudad, Estrategias contemporáneas de arquitectura y Arquitectura bioclimática. En el segundo ciclo, los cursos incluyen Patrimonio edificado, Arquitectura y paisaje contemporáneo, Diseño universal y Revisión sistemática de literatura. El tercer ciclo contempla las materias Estructura, materia y arquitectura paramétrica, Arquitectura y territorio, Fenomenología de la arquitectura y Tesis doctoral I. En el cuarto ciclo, se cursarán Gestión de proyectos de arquitectura, Interiorismo, Vivienda colectiva y Tesis doctoral II. En el quinto ciclo comprende los cursos de Tecnología y edificación sostenible y Tesis doctoral III. Finalmente, en el sexto ciclo se cursarán los cursos de infraestructura urbana sostenible y tesis doctoral IV.



Gráfico N° 01: Malla curricular del Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

MALLA CURRICULAR DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS

CICLO 01	TEORÍA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA	ARQUITECTURA Y CIUDAD	ESTRATEGIAS CONTEMPORANEAS DE ARQUITECTURA	ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA
CICLO 02	PATRIMONIO EDIFICADO	ARQUITECTURA Y PAISAJE CONTEMPORÁNEO	DISEÑO UNIVERSAL EN ARQUITECTURA	REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA
CICLO 03	ESTRUCTURA, MATERIA Y ARQUITECTURA PARAMÉTRICA	ARQUITECTURA Y TERRITORIO	FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA	TESIS DOCTORAL I
CICLO 04	GESTIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA	INTERIORISMO	VIVIENDA COLECTIVA	TESIS DOCTORAL II
CICLO 05	TECNOLOGÍA Y EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	TESIS DOCTORAL III		
CICLO 06	INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE	TESIS DOCTORAL IV		

IX. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

9.1.CICLO 01

TEORÍA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y aborda los fundamentos epistemológicos, metodológicos e históricos de la teoría y la crítica arquitectónica, explorando su evolución y su impacto en la disciplina y la práctica profesional. Se analizan los principales paradigmas teóricos que han configurado el pensamiento arquitectónico, desde la modernidad hasta las corrientes contemporáneas, con énfasis en la interrelación entre la arquitectura, la ciudad y la sociedad. A través del estudio crítico de textos, manifestaciones arquitectónicas y discursos teóricos, se promueve la reflexión sobre los modelos de producción, representación y valoración de la arquitectura, fomentando un enfoque analítico y argumentativo en la investigación doctoral. Asimismo, se examinan las interacciones entre la crítica arquitectónica y otras disciplinas, identificando su papel en la construcción del conocimiento y en la transformación del entorno construido.

ARQUITECTURA Y CIUDAD:

Arquitectura y ciudad es un curso que corresponde al área académica de la especialidad, es teórico-práctico y de carácter obligatorio. Este curso estudia la interacción entre los espacios construidos y los entornos urbanos, analizando cómo las formas arquitectónicas influyen en la vida social, cultural, económica y política de las ciudades. Se estudian los procesos de diseño como los de planificación, considerando factores como la movilidad urbana, aspectos ambientales, economía, identidad cultural, los espacios públicos y el desarrollo urbano sostenible y regenerativo. Asimismo, Arquitectura y ciudad reflexiona sobre la evolución histórica de las ciudades y la manera en que los arquitectos y urbanistas



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

pueden intervenir en la transformación de los entornos urbanos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIAS CONTEMPORÁNEAS DE ARQUITECTURA:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene como propósito explorar las estrategias contemporáneas de la arquitectura a partir de un análisis crítico de las tendencias emergentes en diseño, tecnología y sostenibilidad. Se abordan enfoques innovadores en la configuración espacial, la materialidad y la integración digital, considerando el impacto de la inteligencia artificial, la fabricación avanzada y los nuevos paradigmas urbanos. Asimismo, se examinan modelos de intervención arquitectónica en contextos diversos, desde entornos densificados hasta territorios en transformación. A través del estudio de casos globales y metodologías experimentales, el curso fomenta una visión reflexiva y propositiva conceptual sobre el papel de la arquitectura en la construcción del futuro.

ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y profundiza en el diseño de edificaciones que armonizan con las condiciones climáticas locales, optimizando el uso de recursos naturales para minimizar el consumo energético y el impacto ambiental. Se exploran estrategias pasivas y activas que promueven la eficiencia energética y el confort térmico, sin depender de sistemas mecánicos convencionales. A través de un enfoque teórico-práctico, se analizan principios de confort humano, comportamiento térmico de los edificios, y técnicas de diseño bioclimático que incluyen orientación, aislamiento, inercia térmica, y aprovechamiento de la radiación solar. El curso también aborda la evaluación crítica de normativas energéticas y el papel de las certificaciones en la promoción de prácticas sostenibles. Mediante estudios de caso y talleres de diseño, los estudiantes desarrollarán competencias para crear proyectos arquitectónicos autosuficientes y sostenibles, adaptados a diversos contextos climáticos y culturales.

9.2. CICLO 02

PATRIMONIO EDIFICADO:

La asignatura corresponde al área de estudios de la especialidad y es de naturaleza teórico-práctica. Es de carácter obligatorio y está orientada a fortalecer, en el estudiante del doctorado, sus conocimientos sobre el patrimonio y las tradiciones nacionales, regionales y locales en la arquitectura. El propósito de la asignatura es reforzar en el estudiante sus competencias para identificar, analizar, integrar e intervenir aportando conceptos históricos y culturales en el diseño arquitectónico, promoviendo la valoración del patrimonio como un recurso clave para la creatividad y la sostenibilidad en la arquitectura contemporánea. El contenido de la asignatura incluye el estudio del concepto y significado de la restauración y la puesta en valor de edificaciones de carácter histórico-artístico, destacando el factor cultural mediante el análisis crítico de edificaciones de la antigüedad. Se abordan



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

temas relacionados con la teoría de la restauración, el análisis del monumento desde las perspectivas histórica, artística y constructiva, así como el marco normativo y legislativo en materia de conservación y restauración del patrimonio, tanto a nivel nacional como internacional.

REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene el objetivo de proporcionar herramientas y metodologías necesarias para realizar una revisión sistemática de literatura en el ámbito de la arquitectura y los estudios urbanos; a través de un enfoque estructurado y crítico, donde los participantes aprenderán a identificar, analizar y sintetizar investigaciones previas, considerando diversos enfoques teóricos y metodológicos. Se abordarán los siguientes temas: formulación de preguntas de investigación relevantes, criterios de inclusión y exclusión de estudios, métodos de búsqueda eficaz en bases de datos académicas, técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo, y la elaboración de informes de revisión. Además, se discutirá la importancia de la revisión sistemática como fundamento para la elaboración de propuestas de investigación y la toma de decisiones informadas en el campo de la arquitectura y los estudios urbanos. El producto académico final del curso será la elaboración y postulación de un artículo de revisión sistemática de literatura a una revista científica indexada en bases científicas como Scopus, Web of Science o Scielo.

ARQUITECTURA Y PAISAJE CONTEMPORÁNEO:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y se centra en la interrelación entre la arquitectura, el paisaje y su impacto en las dinámicas urbanas actuales. A lo largo del curso, los estudiantes explorarán las teorías y prácticas que han emergido en el contexto del paisaje contemporáneo, considerando tanto el contexto natural como el construido. Se analizarán movimientos arquitectónicos y paisajísticos, así como casos de estudio que ejemplifican la fusión de la arquitectura con el entorno paisajístico. El curso abordará temas como la sostenibilidad, el cambio climático, la integración de la tecnología en el diseño del paisaje, y la influencia de la cultura y la historia en la configuración del espacio urbano. Asimismo, se fomentará la discusión sobre la representación del paisaje en las distintas escalas, desde el diseño de espacios públicos hasta la planificación regional.

DISEÑO UNIVERSAL EN ARQUITECTURA:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene el propósito de analizar las normativas vigentes relacionadas con la accesibilidad, los principios del diseño inclusivo y cómo incorporar estos elementos en proyectos a escala arquitectónica y urbanística. Además, se explorarán casos y ejemplos de buenas prácticas en diversas partes del mundo. La metodología del curso incluirá talleres, estudios de caso y la elaboración de proyectos, fomentando el desarrollo de habilidades críticas y creativas para el diseño arquitectónico y urbano. El curso incluirá una reflexión sobre el impacto social y cultural del diseño universal, invitando a los participantes a considerar cómo sus propuestas pueden contribuir a mejorar



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

la calidad de vida de las comunidades urbanas considerando la inclusión a las personas con las distintas tipologías de discapacidad.

9.3. CICLO 03

ESTRUCTURA, MATERIA Y ARQUITECTURA PARAMÉTRICA:

Estructura, materialidad y arquitectura es un curso que corresponde al área académica de la especialidad, es teórico práctico y de carácter obligatorio. Este curso estudia la estrecha relación existente entre la estructura, la materialidad y la arquitectura, tres componentes fundamentales en el diseño y construcción de edificios. Se abordan los principios y las tendencias internacionales actuales de la ingeniería estructural, los avances en materiales de construcción y su influencia en la estética arquitectónica. Se estudiarán estrategias proyectuales para integrar estos elementos en el proceso de diseño, entendiendo la manera que cada uno de ellos contribuye a la funcionalidad, riqueza espacial, seguridad y expresión visual de la arquitectura. Además, se analizarán casos históricos y contemporáneos donde la innovación en estos campos ha transformado la forma, la función y los espacios en que se percibe, diseñan y construyen obras de arquitectura.

ARQUITECTURA Y TERRITORIO:

Arquitectura y territorio es un curso que corresponde al área académica de la especialidad, es teórico práctico y de carácter obligatorio. Este curso estudia la relación entre las edificaciones y los espacios públicos con el contexto en el que se insertan. Y se estudiará desde cinco enfoques:

Contexto e Identidad: Se estudia la arquitectura y su relación con el territorio, y el contexto social, ambiental, político, cultural, geográfico y económico de un lugar. Este enfoque, enfatiza, además, la importancia de la identidad local y cómo los materiales, técnicas constructivas y diseño responden a las características del entorno.

Sostenibilidad: Se analiza el uso responsable de los recursos naturales y la integración armónica de las edificaciones con el medio ambiente, favoreciendo la sostenibilidad y el respeto por el paisaje y la biodiversidad.

Territorio como espacio vivencial: Se estudia el territorio, no solo visto como un espacio físico, sino como un espacio vivido, donde las personas interactúan con su entorno de forma diaria. Así mismo, cómo las edificaciones inciden y afectan la experiencia de vida de quienes habitan el lugar.

Transformaciones y dinámicas urbanas: Se analiza la arquitectura en relación con el territorio y cómo los procesos de urbanización, crecimiento y expansión afectan e inciden en el paisaje y cómo la arquitectura puede contribuir a mitigar los efectos negativos, preservando la calidad de vida y el equilibrio natural, y además enriqueciendo y regenerando el paisaje del territorio.

Patrimonio y paisaje: Se estudia como la historia del territorio está estrechamente relacionada con su patrimonio, su identidad arquitectónica y su paisaje.

En resumen, Arquitectura y territorio explora cómo las edificaciones no son elementos aislados, sino que están profundamente conectados con el lugar, su historia, sus recursos y su gente.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene el propósito de analizar cómo la fenomenología configura la experiencia espacial y emocional de los usuarios en la arquitectura. Se busca entender el impacto que tienen las expectativas conscientes e inconscientes sobre la manera en que las personas habitan y experimentan el entorno construido. Durante el curso se explorarán teorías fundamentales de la fenomenología para establecer un diálogo entre la teoría y la práctica del diseño arquitectónico; además se examinarán las bases biológicas, psicológicas y neurocientíficas que sustentan las expectativas de los usuarios frente a los espacios, buscando crear un puente entre la percepción y el diseño arquitectónico. Además de analizar las expectativas de los usuarios en relación a sus interacciones con los espacios construidos, y aplicar modelos científicos que permitan desarrollar mejores estrategias de diseño.

TESIS DOCTORAL I:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene el objetivo de orientar a los participantes en la formulación y desarrollo de su propuesta de investigación doctoral. Se abordarán temas fundamentales como la definición del problema de investigación, el estudio de la realidad problemática, la justificación de la investigación, la definición de los objetivos y la contextualización teórica. Como producto académico final del curso los participantes presentarán los primeros capítulos del anteproyecto de investigación para la emisión de resolución de decanato como pre requisito para la aprobación del curso.

9.4.CICLO 04

GESTIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene el propósito de proporcionar las herramientas y metodologías necesarias para planificar, ejecutar y gestionar proyectos arquitectónicos de manera efectiva y eficiente. A lo largo del curso, se explorarán los principios fundamentales de la gestión de proyectos aplicados al ámbito arquitectónico y edificatorio, incluyendo la definición de objetivos, el desarrollo de cronogramas, la asignación de recursos, la gestión del presupuesto y el control de calidad. En el curso aprenderán a utilizar técnicas de planificación y análisis, así como herramientas digitales modernas que facilitan el seguimiento y la evaluación de proyectos. Además, se abordarán aspectos críticos como la comunicación y la colaboración interdisciplinaria entre arquitectos, ingenieros, contratistas y otros actores involucrados en el proceso de construcción. El curso también contempla el estudio de casos reales que ilustran desafíos comunes en la gestión de proyectos arquitectónicos, promoviendo así un aprendizaje práctico. Se enfatizará la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad social en la gestión de proyectos en el contexto de las crecientes exigencias ambientales y sociales actuales.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

INTERIORISMO:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y busca introducir a los estudiantes en el conocimiento y manejo de conceptos compositivos formales tales como el color, la iluminación, los materiales y el mobiliario que le permitan desarrollar ideas para la organización de espacios que respondan a necesidades específicas en lo que respecta a vivienda, comercio, industria e instituciones. El curso abarcará desde el análisis crítico del papel del interiorismo en la configuración contemporánea del hábitat urbano, hasta la exploración de métodos innovadores que promuevan el bienestar, la accesibilidad y la sostenibilidad.

VIVIENDA COLECTIVA: REALIDAD Y NUEVOS PARADIGMAS:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene como objetivo explorar la vivienda colectiva como un fenómeno arquitectónico, urbano y social desde tres enfoques complementarios. En primer lugar, un enfoque histórico y teórico analiza la evolución de los modelos habitacionales colectivos, desde sus primeras manifestaciones hasta las propuestas contemporáneas, destacando los factores sociales, económicos y ambientales que han definido su desarrollo. En segundo lugar, un enfoque en sostenibilidad y nuevas tecnologías examina las estrategias emergentes en diseño y construcción, considerando el impacto de la eficiencia energética, la resiliencia urbana y la accesibilidad en la configuración de nuevas tipologías habitacionales. Finalmente, un enfoque en políticas y planificación urbana profundiza en el papel de la vivienda colectiva en la estructura urbana, abordando normativas, modelos de gestión y estrategias para garantizar un acceso equitativo a la vivienda en distintos contextos socioeconómicos. A través del análisis crítico de estudios de caso y tendencias globales, el curso busca fomentar una comprensión integral de la vivienda colectiva como motor de transformación urbana.

TESIS DOCTORAL II:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene el propósito de proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar una metodología sólida y coherente en sus proyectos de investigación doctoral. A lo largo del curso, se abordarán los principios fundamentales de la investigación científica, así como las diferentes metodologías que pueden aplicarse según el tipo de estudio que se desee realizar, ya sea cuantitativo, cualitativo o mixto. En Tesis Doctoral II, los estudiantes continuarán con el diseño del anteproyecto de investigación, enfocándose en la elaboración del marco metodológico y la planificación del cronograma de trabajo; haciendo énfasis en la elaboración de la matriz de operacionalización de variables y matriz de categorización, además de la elaboración de instrumentos de recolección de datos. Como producto académico final del curso los participantes presentarán el anteproyecto de investigación completo para la emisión de resolución de decanato como pre requisito para la aprobación del curso; además de la solicitud de registro regional de investigación (OCIN) y la solicitud de designación de jurado y asesor de tesis.



9.5. CICLO 05

TECNOLOGÍA Y EDIFICACIÓN SOSTENIBLE:

La asignatura corresponde al área de estudios de la especialidad de Arquitectura y es de naturaleza teórico-práctica. Es de carácter obligatorio. Su propósito es desarrollar en el estudiante una mirada crítica y pragmática sobre el uso de tecnologías en la construcción, promoviendo la integración de estrategias sostenibles en proyectos arquitectónicos y urbanos. A través del análisis de casos de estudio, se busca fortalecer la capacidad para evaluar, seleccionar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras que respondan a los desafíos ambientales, sociales y económicos del entorno contemporáneo.

El curso abarca contenidos relacionados con tecnología avanzada en la construcción, explorando materiales innovadores y sistemas constructivos de última generación; eficiencia energética en la edificación, enfocada en estrategias para la optimización del consumo energético, el uso de energías renovables y el diseño bioclimático; edificaciones sostenibles, saludables y resilientes, y gestión sostenible de proyectos arquitectónicos, orientada a la aplicación de principios de sostenibilidad en la planificación, evaluación y ejecución de proyectos, considerando aspectos ambientales, económicos y sociales. Estos temas están organizados en cuatro unidades de aprendizaje que facilitan la planificación y organización del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, el curso contribuye al desarrollo de competencias clave para la integración de la técnica en la práctica arquitectónica y la aplicación de principios y herramientas de gestión en proyectos arquitectónicos, promoviendo una visión integral orientada hacia la sostenibilidad en el diseño, la construcción y la gestión de edificaciones en entornos urbanos.

TESIS DOCTORAL III:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene el propósito de guiar a los participantes en la elaboración y desarrollo de su tesis doctoral a partir de la recopilación y análisis de datos. Se centrará en la redacción académica, en cómo estructurar y presentar los capítulos de la tesis, así como en la ejecución y recolección de los resultados en el contexto del marco teórico y la pregunta de investigación acorde a la metodología planteada. Como producto académico final del curso los participantes presentarán los primeros capítulos de la tesis para obtener el grado que incluyan la introducción, el marco teórico, la metodología y los resultados para la emisión de resolución de decanato como pre requisito para la aprobación del curso. Los capítulos presentados en el informe del curso deben contener el levantamiento de observaciones realizadas por parte del jurado en la resolución.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

9.6. CICLO 06

INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y examina el papel de la infraestructura urbana en la configuración del paisaje y su integración con estrategias de sostenibilidad ambiental, social y económica. Se abordan enfoques teóricos y metodológicos para el análisis y diseño de infraestructuras resilientes, considerando la interrelación entre movilidad, recursos hídricos, sistemas ecológicos y equipamientos urbanos en el contexto de las dinámicas territoriales contemporáneas. A través de un enfoque interdisciplinario, se estudian modelos innovadores de infraestructura verde y azul, soluciones basadas en la naturaleza y estrategias de planificación que promuevan la regeneración urbana y el equilibrio ecosistémico. Se enfatiza en la investigación aplicada para la formulación de propuestas que contribuyan a la mitigación del cambio climático, la gestión eficiente de recursos y la mejora de la calidad de vida en entornos urbanos y periurbanos.

TESIS DOCTORAL IV:

La asignatura pertenece al área académica de la especialidad, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, y tiene el propósito de la preparar a los participantes para la discusión de los resultados, redacción de las conclusiones, la revisión final y la defensa de su tesis. Se proporcionarán estrategias para la presentación efectiva de su trabajo ante un jurado. Este curso también incluye la preparación para la publicación de artículos derivados de la investigación doctoral. Los participantes deberán presentar su tesis ante un panel evaluador, demostrando su capacidad para defender sus argumentos y contribuir al campo de la arquitectura y estudios urbanos. Como producto académico final del curso los participantes presentarán la tesis completa para obtener el grado académico para la emisión de resolución de decanato como pre requisito para la aprobación del curso. Además de elaborar la presentación y realizar una pre sustentación ante el docente del curso.

X. METODOLOGÍA

- El presente programa de Doctorado en Arquitectura tendrá una duración de (06) ciclos académicos, de dieciséis (16) semanas cada uno. Los doctorandos deberán aprobar un total de 72 créditos para culminar sus estudios, en cumplimiento con el artículo 45.5 de la Ley 30220 Ley Universitaria.
- Modalidad de estudios: Semipresencial.
- Acorde con la programación académica se definirá los cursos a ser dictados presencialmente en el campus de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y los cursos que se desarrollaran de forma virtual sincrónica.
- La duración de clases y el valor de los créditos ha sido calculado acorde al artículo 44 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.
- Horario: sábados de 8:00am a 01:00 pm y de 3:00 pm a 8:00 pm
Domingos de 8:00am a 01:00 pm.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

- La duración de los cursos y número de sesiones se desarrollará acorde a lo siguiente:

Tabla N° 14 : Malla curricular para el doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

CICLO	CURSO	SESIONES	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	TOTAL HORAS	CRÉDITOS
I	Teoría y crítica de la arquitectura	12	32	32	64	3
	Arquitectura y ciudad	12	32	32	64	3
	Estrategias contemporáneas de arquitectura	12	32	32	64	3
	Arquitectura bioclimática	12	32	32	64	3
II	Patrimonio edificado	12	32	32	64	3
	Arquitectura y paisaje contemporáneo	12	32	32	64	3
	Diseño universal en arquitectura	12	32	32	64	3
	Revisión sistemática de literatura	12	32	32	64	3
III	Estructura, materia y arquitectura paramétrica	12	32	32	64	3
	Arquitectura y territorio	12	32	32	64	3
	Fenomenología de la arquitectura	12	32	32	64	3
	Tesis doctoral I	12	32	32	64	3
IV	Gestión de proyectos de arquitectura	12	32	32	64	3
	Interiorismo	12	32	32	64	3
	Vivienda colectiva	12	32	32	64	3
	Tesis doctoral II	12	32	32	64	3
V	Tecnología y edificación sostenible	12	32	32	64	3
	Tesis doctoral III	36	128	64	192	9
VI	Infraestructura urbana sostenible	12	32	32	64	3
	Tesis doctoral IV	36	128	64	192	9

Nota: Elaboración propia

Tabla N° 15: Pre requisitos - Malla curricular para el doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

CICLO	CURSO	PRE REQUISITOS
I	Teoría y crítica de la arquitectura	Ninguno
	Arquitectura y ciudad	Ninguno
	Estrategias contemporáneas de arquitectura	Ninguno
	Arquitectura bioclimática	Ninguno
II	Patrimonio edificado	Ninguno
	Arquitectura y paisaje contemporáneo	Arquitectura y ciudad
	Diseño universal en arquitectura	Ninguno
	Revisión sistemática de literatura	Ninguno
III	Estructura, materia y arquitectura paramétrica	Ninguno
	Arquitectura y territorio	Arquitectura y paisaje contemporáneo



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

	Fenomenología de la arquitectura	Ninguno
	Tesis doctoral I	Ninguno
IV	Gestión de proyectos de arquitectura	Revisión sistemática de literatura
	Interiorismo	Ninguno
	Vivienda colectiva	Ninguno
	Tesis doctoral II	Tesis doctoral I
V	Tecnología y edificación sostenible	Arquitectura bioclimática
	Tesis doctoral III	Tesis doctoral II
VI	Infraestructura urbana sostenible	Tecnología y edificación sostenible
	Tesis doctoral IV	Tesis doctoral III

Nota: Elaboración propia

XI. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

11.1. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los lineamientos de la evaluación están acorde al capítulo V del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

- Las calificaciones se realizarán en base al sistema vigesimal (0 a 20); al establecer la nota final toda fracción igual o superior a 0.5 será considerada como la unidad siguiente. En cada asignatura la nota aprobatoria mínima es catorce (14) para Doctorado.
- El alumno que acumule mas del 25% de inasistencias en una asignatura, será inhabilitado para evaluación final, teniendo que rendir examen de cargo o aplazado.
- Otros requisitos específicos que establezca el silabo de cada asignatura del programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

11.2. REQUISITOS DE EGRESO

- Acreditar el conocimiento de dos idiomas extranjeros de nivel básico distintos a la lengua nativa.
- Aprobar la totalidad de créditos establecidos en el plan de estudios.
- Publicación de un (01) artículo en revistas científicas indexadas en las bases de Scopus, Web of Science o Scielo. Este artículo deberá abordar alguna de las líneas de investigación del doctorado en arquitectura, además debe ser postulado durante el periodo de estudios doctorales. Adicionalmente el doctorando deberá ser el autor principal del mismo y señalar como filiación institucional en el artículo a la Universidad Nacional de Piura.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

XII. PLANA DOCENTE

Los profesionales que se presentan en el cuadro N°15 cuentan con una sólida formación académica, una destacada trayectoria en investigación y sobre todo una experiencia docente comprobada, lo cual los acredita plenamente para desempeñarse como profesores en el programa de doctorado en arquitectura. Sus hojas de vida reflejan un perfil idóneo, con méritos que cumplen y exceden los estándares requeridos para la enseñanza y la dirección académica en el nivel doctoral.

La plana docente propuesta al igual que los docentes a incorporarse en el desarrollo del programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos deben cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 82 de la Ley Universitaria (Ley N°30220) y el artículo 22 del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura. Adicionalmente, en los cursos claves se dará prioridad a docentes que cuenten con la profesión de arquitecto, grado de doctor en arquitectura y/o urbanismo, y docentes investigadores científicos calificados.

Tabla N° 16: Grados Académicos de la plana docente según su curriculum vitae

PROFESIONAL	GRADOS ACADÉMICOS			
	GRADO DE BACHILLER	TITULO PROFESIONAL	GRADO MAGISTER	GRADO DE DOCTOR
César Emmanuel Cubas Ramírez	Arquitectura y Urbanismo (Universidad Nacional de Piura - UNP)	Arquitecto (Universidad Nacional de Piura - UNP)	Maestría en Arquitectura (Universidad Cesar Vallejo - UCV) Estudios de Maestría en Arquitectura y Procesos Projectuales (Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP)	Doctorado en Arquitectura (Universidad Cesar Vallejo - UCV)
Edgar Javier Vargas Martínez	Arquitectura, Urbanismo y Diseño (Universidad Nacional de Mar de Pata Argentina)	Arquitecto (Universidad Nacional de Mar de plata Argentina)	Maestría en docencia universitaria (Universidad Nacional de Piura - UNP)	Doctor en Arquitectura (Universidad Politécnica de Madrid)
Carlos Enrique Rodríguez Mogollón	Arquitectura y Urbanismo (Universidad Particular de Chiclayo)	Arquitecto (Universidad Particular de Chiclayo)	Maestría en Administración de Empresas (Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP)	Doctorado en Arquitectura (Universidad Cesar Vallejo - UCV)
Carlos Eduardo Zulueta Cueva	Arquitectura y Urbanismo (Universidad Particular de Chiclayo)	Arquitecto (Universidad Particular de Chiclayo)	Maestría en Arquitectura con mención en planificación urbana (Universidad Nacional)	Doctorado en Administración (Universidad Alas Peruanas - UAP) Doctorado en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

			de Piura - UNP) Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental (Universidad Alas Peruanas - UAP)	Arquitectura (Universidad Cesar Vallejo - UCV) Post doctorado: Estudios en alta investigación posdoctoral en Educación, Ciencias Sociales e Interculturalidad (Colombia)
Martin Suarez Villasis	Arquitectura y Urbanismo (Universidad Particular de Chiclayo)	Arquitecto (Universidad Particular de Chiclayo)	Maestría en Ciencias con mención en Gestión Ambiental (UNT) Maestría en Ciencias Económicas con mención en Proyectos de Inversión (Universidad Nacional de Piura - UNP) Maestría en Administración de Negocios (Universidad Cesar Vallejo - UCV)	Doctor en Educación (Universidad Cesar Vallejo - UCV) Doctor en Arquitectura (Universidad Cesar Vallejo - UCV) Post doctor en Filosofía e Investigación (Venezuela)
David Resano Resano	Arquitectura (Universidad de Navarra, España)	Arquitecto (Universidad de Navarra, España)	Maestría en Proyectos Arquitectónicos Avanzados (Universidad Politécnica de Madrid, España)	Doctorado en Historia de la Arquitectura española del siglo XX (Universidad de Navarra, España)
Jorge Losada Quintas	Arquitectura (Universidad de Navarra, España)	Arquitecto (Universidad de Navarra, España)	Maestría en paisaje y Medio Ambiente (Universidad de Navarra, España)	Doctorado en Arquitectura (Universidad de Navarra, España)
Simone Censi	Arquitectura (Universidad de Roma "La Sapienza", Italia)	Arquitecto (Universidad de Roma "La Sapienza", Italia)	Maestría en Arquitectura (Universidad de Roma "La Sapienza", Italia)	Doctorado en Arquitectura y Planificación Urbana (Universidad de Sassari, Italia). Post doctorado en Universidad politécnica de Catalunya.
Ángel Anibal Padilla Zuñiga	Arquitectura, Urbanismo y Artes (Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO)	Arquitecto (Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO)	Maestría en BIM Managmet (EADIC, Universidad Católica San Antonio de Murcia) Maestría en SIG para planificación territorial (UPAO-ROMA TRE) Maestría en Gestión urbana ambiental (Universidad Privada	Doctorado en Arquitectura (Universidad Cesar Vallejo - UCV)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

			Antenor Orrego - UPAO)	
Afranio David Choquehuanca Panta	Arquitectura y Urbanismo (Universidad Federico Villareal - UNFV)	Arquitecto (Universidad Federico Villareal - UNFV)	Magister en Ingeniería Ambiental (Universidad Nacional de Piura - UNP)	Doctorado en Ciencias Ambientales (Universidad Nacional de Piura - UNP)

Nota: Elaboración propia

XIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO: PLAN PRESUPUESTAL Y FLUJO DE CAJA

15.1. INGRESOS

Tabla N° 17: Cuadro de ingreso total del programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

CUADRO DE INGRESOS				
DESCRIPCIÓN	MONTO	CANTIDAD	N° ALUMNOS	TOTAL
MATRÍCULA (3)	S/662.00	3	25	S/49,650.00
MENSUALIDAD (36)	S/750.00	36	25	S/675,000.00
ADMISIÓN	S/798.60	1	25	S/19,965.00
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA				S/744,615.00

Nota: Elaboración propia

15.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla N° 18: Gastos de Operación totales en el programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

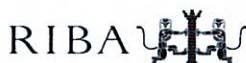
CUADRO DE GASTOS DE OPERACIÓN				
CARGO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
DIRECTOR DE UNIDAD	MES	36	S/1,000.00	S/36,000.00
DECANO	MES	36	S/1000.00	S/36,000.00
COORDINADOR DE PROGRAMA	MES	36	S/1,800.00	S/64,800.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)	MES	36	S/1,000.00	S/36,000.00
DOCENTES	MES	24	S/7,000.00	S/168,000.00
WORKSHOP INTERNACIONAL	UND	3	S/12,000.00	S/36,000.00
PERSONAL DE APOYO	MES	36	S/900.00	S/32,400.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN				S/409,200.00

Nota: Elaboración propia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

15.3. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla N° 19: Gastos Administrativos asociados al programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

CUADRO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	
DETALLE	TOTAL
UNP (10%)	S/ 74,461.50
EPG (5%)	S/ 37,230.75
TOTAL	S/ 111,692.25

Nota: Elaboración propia

15.4. INGRESOS Y EGRESOS (SUPERAVIT)

Tabla N° 20: Cálculo del Superavit para el programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

CUADRO DE INGRESOS / GASTOS	
INGRESOS	S/ 744,615.00
GASTOS DE OPERACIÓN	S/ 409,200.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/ 111,692.25
SUPERAVIT	S/ 223,722.75

Nota: Elaboración propia

Tabla N° 21: Cálculo del Superavit Primer año para el programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

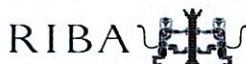
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
INGRESOS												
ADMISIÓN	S/ 19,965.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MATRÍCULA	S/ 16,550.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MENSUALIDAD	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00
TOTAL INGRESOS	S/ 55,265.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00	S/ 18,750.00
EGRESOS												
GASTOS DE OPERACIÓN												
DIRECTOR DE UNIDAD	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
DECANO	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
COORDINADOR DE PROGRAMA	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
DOCENTES			S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00		S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	
WORKSHOP INTERNACIONAL	S/ 12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE APOYO	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00	S/ 900.00
SUBTOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	S/ 17,700.00	S/ 5,700.00	S/ 12,700.00	S/ 12,700.00	S/ 12,700.00	S/ 12,700.00	S/ 5,700.00	S/ 12,700.00	S/ 12,700.00	S/ 12,700.00	S/ 12,700.00	S/ 5,700.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS												
UNP (10%)	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38	S/ 2,068.38
EPG (5%)	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19	S/ 1,034.19
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56	S/ 3,102.56
TOTAL EGRESOS	S/ 20,802.56	S/ 8,802.56	S/ 15,802.56	S/ 15,802.56	S/ 15,802.56	S/ 15,802.56	S/ 8,802.56	S/ 15,802.56	S/ 15,802.56	S/ 15,802.56	S/ 15,802.56	S/ 8,802.56
SUPERAVIT/DEFICIT	S/ 34,462.44	S/ 9,947.44	S/ 2,947.44	S/ 2,947.44	S/ 2,947.44	S/ 2,947.44	S/ 9,947.44	S/ 2,947.44	S/ 2,947.44	S/ 2,947.44	S/ 2,947.44	S/ 9,947.44

Nota: Elaboración propia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Tabla N° 22: Cálculo del Superavit Segundo año para el programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

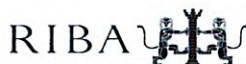
	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
INGRESOS												
ADMISIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MATRÍCULA	\$/ 16,550.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MENSUALIDAD	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00
TOTAL INGRESOS	\$/ 35,300.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00
EGRESOS												
GASTOS DE OPERACIÓN												
DIRECTOR DE UNIDAD	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00
DECANO	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00
COORDINADOR DE PROGRAMA	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00
DOCENTES			\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00		\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00
WORKSHOP INTERNACIONAL	\$/ 12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE APOYO	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00
SUBTOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$/ 17,700.00	\$/ 5,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 5,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 5,700.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS												
UNP (10%)	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38
EPG (5%)	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56
TOTAL EGRESOS	\$/ 20,802.56	\$/ 8,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 8,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 8,802.56
SUPERAVIT/DEFICIT	\$/ 14,497.44	\$/ 9,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 9,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 9,947.44

Nota: Elaboración propia

Tabla N° 23: Cálculo del Superavit Tercer año para el programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos.

	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
INGRESOS												
ADMISIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MATRÍCULA	\$/ 16,550.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MENSUALIDAD	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00
TOTAL INGRESOS	\$/ 35,300.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00	\$/ 18,750.00
EGRESOS												
GASTOS DE OPERACIÓN												
DIRECTOR DE UNIDAD	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00
DECANO	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00
COORDINADOR DE PROGRAMA	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00	\$/ 1,800.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00	\$/ 1,000.00
DOCENTES			\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00		\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00	\$/ 7,000.00
WORKSHOP INTERNACIONAL	\$/ 12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE APOYO	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 900.00
SUBTOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$/ 17,700.00	\$/ 5,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 5,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 12,700.00	\$/ 5,700.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS												
UNP (10%)	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38	\$/ 2,068.38
EPG (5%)	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19	\$/ 1,034.19
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56	\$/ 3,102.56
TOTAL EGRESOS	\$/ 20,802.56	\$/ 8,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 8,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 15,802.56	\$/ 8,802.56
SUPERAVIT/DEFICIT	\$/ 14,497.44	\$/ 9,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 9,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 2,947.44	\$/ 9,947.44

Nota: Elaboración propia



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

XIV. PERFIL DEL GRADUADO

Al finalizar el programa, los egresados lograrán:

- Diseñar, ejecutar, presentar y publicar investigaciones rigurosas que abordan problemáticas contemporáneas en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo; utilizando metodologías de investigación cualitativas, cuantitativas y mixtas, generando nuevos conocimientos que contribuyan al desarrollo de la disciplina.
- Demostrar una sólida capacidad en el diseño arquitectónico, aplicando teorías y métodos avanzados para desarrollar proyectos innovadores que respondan a las necesidades sociales y culturales del entorno; mediante la elaboración de propuestas proyectuales que integran aspectos estéticos, funcionales y técnicos, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de las intervenciones.
- Comprender la dinámica compleja entre ciudad, paisaje y territorio, y ser capaz de formular propuestas que consideren la integración y el equilibrio entre estos elementos; teniendo un enfoque crítico y analítico que le permite evaluar el impacto de los proyectos arquitectónicos en el contexto urbano y territorial, promoviendo un desarrollo más armonioso y equilibrado.
- Realizar análisis críticos sobre la producción arquitectónica contemporánea, enfocándose en discursos que valoran la identidad cultural y la historia del entorno construido; así como con el estudio y la conservación del patrimonio arquitectónico.
- Gestionar proyectos arquitectónicos y urbanos desde la concepción hasta la ejecución, integrando aspectos financieros, logísticos y de cumplimiento normativo; además de estar capacitado para trabajar en equipos interdisciplinarios, liderando procesos que impliquen la participación de diversos actores y stakeholder relevantes.
- Promover los principios del diseño sostenible, aplicando estrategias que minimicen el impacto ambiental y fomenten un uso racional de los recursos; integrando enfoques de sostenibilidad en sus proyectos, proponiendo soluciones que favorezcan la resiliencia, la equidad social y el bienestar de las comunidades.
- Investigar y experimentar con materiales innovadores, generando propuestas que optimicen el rendimiento energético y la durabilidad de las edificaciones; teniendo un sólido conocimiento sobre nuevas tecnologías aplicadas en la arquitectura, desde el diseño hasta la fabricación digital.

XV. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura donde se brindará el servicio académico para el programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, será dentro de los ambientes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura. Los cuales se encuentran disponibles para el desarrollo de las sesiones correspondientes a la fase presencial los días sábados y domingos.



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Actualmente la Facultad de Arquitectura y Urbanismo cuenta con 10 aulas teóricas, 2 laboratorios de computación equipados, 1 laboratorio de instalaciones eléctricas, 1 auditorio, 1 biblioteca especializada, 6 baterías de servicios higiénicos, sala de profesores, taller de trabajo para alumnos, oficinas administrativas (decanato, dirección administrativa, secretaría académica, departamento académico de arquitectura, departamento académico de urbanismo, unidad de posgrado, unidad de investigación, unidad de responsabilidad social universitaria), ascensor, 8 pizarras digitales, proyectores multimedia para todas las aulas..

Adicionalmente se encuentra en la etapa final de ejecución la ampliación de la Facultad de Arquitectura, que se encontrará disponible para el uso desde el semestre 2026-1; esta ampliación incorporará 7 aulas teóricas, 1 cafetín, 1 laboratorio de fabricación digital.

Para la fase virtual, la Universidad Nacional de Piura cuenta con la plataforma Classroom de Google, donde los docentes pueden desarrollar videoconferencias sincrónicas, creación de tareas, subir material pedagógico, dar anuncios y calificar trabajos y exámenes.

XVI. INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

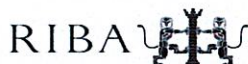
18.1. INTERNACIONALIZACIÓN ESTUDIANTES Y DOCENTES

El proceso de internacionalización de estudiantes y docentes se fundamenta en las directivas establecidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) de la Universidad Nacional de Piura; para lo cual la coordinación del Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos y la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo coordinara e incentivará la promoción de los programas de movilidad docente y movilidad estudiantil, acorde a los convenios académicos vigentes de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) de la Universidad Nacional de Piura.

18.2. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación constituye el eje fundamental de todo programa académico de doctorado. Su importancia radica en que permite la generación de conocimiento original y riguroso, orientado a resolver problemas complejos y a aportar nuevos enfoques dentro de una disciplina. A través de la investigación, el doctorando no solo profundiza en teorías y metodologías avanzadas, sino que también desarrolla habilidades críticas, analíticas y creativas necesarias para la producción científica de alto nivel.

El programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos forma investigadores autónomos capaces de diseñar, ejecutar y difundir proyectos de investigación con impacto académico, social o tecnológico. Además, la investigación en este nivel académico fomenta el debate intelectual, el



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

cuestionamiento del saber establecido y la construcción de nuevas perspectivas que enriquecen el desarrollo de la ciencia y la sociedad. En este sentido, la investigación no solo es un componente académico, sino una herramienta transformadora que posiciona al doctorado como un espacio clave para el avance del conocimiento y la innovación. Por ello se implementarán las siguientes estrategias de investigación en el Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos:

- Como requisito de egreso se ha indica la Publicación de un (01) artículo en revistas científicas indexadas en las bases de Scopus, Web of Science o Scielo. Este artículo deberá abordar alguna de las líneas de investigación del doctorado en arquitectura, además debe ser postulado durante el periodo de estudios doctorales.
- Se ha incorporado un curso específico durante el segundo ciclo para la redacción de artículos de revisión sistemática de literatura; el cual dentro de la sumilla se señala que, como producto académico de fin de curso, este artículo debe ser postulado a una revista científica indexada.
- Las distintas experiencias curriculares tienen la posibilidad de incentivar la redacción y publicación de artículos científicos en caso el docente lo considere necesario.
- Se ha propuesto una plana docente de doctores en arquitectura que cuenta con publicaciones científicas en base indexadas para orientar a los doctorandos a la publicación de sus productos académicos.

XVII. TESIS DOCTORAL

La tesis doctoral debe cumplir con los requisitos del título II del Reglamento de Tesis de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

- Las tesis doctorales serán trabajos de investigación inéditos.
- El tema de Tesis será escogido por el graduando en el marco de las líneas de investigación de cada Sección, cuya originalidad será avalada, mediante una Declaración Jurada, suscrita por el graduando y su asesor.
- La tesis doctoral será elaborada en forma individual.
- La investigación de doctorado se puede desarrollar en cualquiera de los enfoques de investigación: cuantitativo, cualitativo y mixto.
- Las características formales de las tesis están reguladas por los esquemas que forman el Reglamento de la Escuela de Posgrado y por directivas propias de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.